



II Congreso de Sanidad Militar

La nueva Sanidad Militar:
Adaptación, evolución y
Progreso.



Madrid, 22 y 23 de junio 2016

SEDE:
Hospital Central de la Defensa
"Gómez Ulla"
Glorieta del ejército, s/n
28047 Madrid



RESUMEN COMUNICACIONES / POSTERS

Título

NUTRICIÓN CANINA: ELABORACION DE PPT PARA CONTRATACION DE PIENSOS

Autores

MARINA SANCHEZ CINCA

Palabras Claves

NUTRICIÓN-PERRO-CONTRATACION PIENSO

Introducción

El Ejército de Tierra dispone de más de 300 ejemplares caninos alimentados por el pienso adjudicado en la mesa de contratación. La misión del veterinario es velar por la adquisición de un pienso que se adapte a las necesidades de nuestros perros.

Objetivos

- Exponer las necesidades nutricionales de nuestros efectivos caninos.
- Explicar la participación del Vocal Técnico Veterinario en la mesa de contratación de piensos.

Material y Método

Comparativa entre las necesidades nutricionales propuestas en la bibliografía con los requerimientos reflejados en los distintos PPT

Análisis de la evolución de los piensos a través de los informes emitidos por los distintos facultativos

Resultados

Las empresas adjudicatarias siempre han cumplido con las exigencias del PPT
La tolerancia al pienso es variable
Hay información técnica difícilmente demostrable con datos de laboratorio

Conclusiones

Colaborar a la mejora de la alimentación precisa mayor intercambio de información entre los distintos facultativos, la Dirección de Sanidad y los organismos de contratación.

La decisión en la adjudicación de piensos está condicionada a la oferta económica

Bibliografía

Expediente nº 2 0429 16 0006 00 para la contratación de piensos en el ámbito de la BRILOG

Expediente nº 2 0429 14 0619 00 (20619 LOG-NSP) - para la contratación de piensos en el ámbito de la BRILOG



II Congreso de Sanidad Militar

La nueva Sanidad Militar:
Adaptación, evolución y
Progreso.



Madrid, 22 y 23 de junio 2016

SEDE:
Hospital Central de la Defensa
"Gómez Ulla"
Glorieta del ejército, s/n
28047 Madrid



Reglamento (CE) 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 28 de enero de 2002 por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria. -

- Reglamento (CE) nº 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004, sobre los controles oficiales efectuados para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales.

-

En caso de corresponder el resumen a un póster, generar el pdf con la plantilla cumplimentada y dicho póster.